

2019-269

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez, con el anterior poder y cd.-Zipaquirá, 14 de octubre de 2020

El Secretario



JAIME DE JESÚS GARCÍA DE LEÓN

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ZIQAQUIRÁ.  
Zipaquirá, veintiuno (21) de octubre de dos mil veinte (2020)  
EJECUTIVO 2019-0269

Visto el anterior informe secretarial, se DISPONE:

- 1.-Reconocer personería adjetiva a la abogada NORKCIA MARIELA MÉNDEZ GALINDO como apoderada de la parte demandante en los términos y para los fines del poder conferido.
- 2.- Téngase por revocado el poder conferido al abogado URIEL ANDRIO MORALES LOZANO.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



ANA MARIA CAÑÓN CRUZ

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO:** La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 062 Hoy 22/10/2020  
El Secretario.

JAIME DE JESÚS GARCÍA DE LEÓN